



ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE BIENES

Nº 044 - 2022 - MIMP - OGA - OAS

En las instalaciones del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – MIMP, en Jirón Camaná 616, provincia y departamento de Lima, siendo las horas del día 17 de febrero del 2022, el área de Almacén Central del MIMP, hace entrega al señor Víctor Leandro Barríos Rosas con DNI Nº 10367626 en representación con poder del señor Wilbert Leonardo Chullo Alanocca con DNI Nº 41752493 Subprefecto de la Subprefectura Distrital de Layo, Distrito de Layo, Provincia de Canas, Departamento de Cusco, en calidad de Solicitante de Bienes de Apoyo Social, con la finalidad de proceder a la entrega y recepción de bienes donados a favor de la Subprefectura Distrital de Layo.

Nº	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	ESTADO	Nº RESOLUCION	ITEM	ADUANA	PRECIO UNITARIO (*)	TIPO DE CAMBIO (**)	VALOR EN SOLES
1	ENTERIZOS (RAYADOS) P/DAMA CON REFERENCIA XU & LI DE DIFERENTES TALLAS Y COLORES CONTENIDOS EN PAQUETES (SACOS DE POLIETILENO) MUESTRA 1	UNIDAD	3	NUEVO/BUENO	RESOLUCION DE OFICINA Nº 000156-2021-SUNAT/3G0300	8	ADUANA TACNA	7.1900	4.059	87.55
2	VESTIDOS FLOREADOS P/DAMA CON LA REFERENCIA XU & LI DE DIFERENTES TALLAS Y COLORES CONTENIDOS EN PAQUETES (SACOS DE POLIETILENO) MUESTRA 1	UNIDAD	4	NUEVO/BUENO	RESOLUCION DE OFICINA Nº 000156-2021-SUNAT/3G0300	9	ADUANA TACNA	7.1900	4.059	116.74
3	CHOMPA P/DAMA REF. "YO"	UNIDAD	5	NUEVO/BUENO	RESOLUCION DE OFICINA Nº 000156-2021-SUNAT/3G0300	12	ADUANA TACNA	7.7100	4.059	156.47
4	SHORT P/DAMA REF. GRANDE AGUILA DIF COLORES Y TALLAS	UNIDAD	4	NUEVO/BUENO	RESOLUCION DE OFICINA Nº 000156-2021-SUNAT/3G0300	1	ADUANA TACNA	2.0400	4.059	33.12
5	PANTALONES P/DAMA TIPO PALAZO REF. GRANDE AGUILA DIF. COLORES Y TALLAS	UNIDAD	106	NUEVO/BUENO	RESOLUCION DE OFICINA Nº 000156-2021-SUNAT/3G0300	5	ADUANA TACNA	4.1000	4.059	1,764.04
6	04 PARES DE ZAPATILLAS JORDAN Y 01 PAR DE ZAPATILLAS MARCA NIKE	BULTO	1	NUEVO	RESOLUCION DE OFICINA Nº 000185-2021-SUNAT/3Z0800	20	AEREA Y POSTAL DEL CALLAO	150.0000	4.007	601.05
7	3 PARES DE ZAPATILLAS NIKE, 1 PAR DE ZAPATILLAS JORDAN	BULTO	1	NUEVO	RESOLUCION DE OFICINA Nº 000185-2021-SUNAT/3Z0800	140	AEREA Y POSTAL DEL CALLAO	120.0000	4.007	480.84
8	2 PARES DE ZAPATILLAS NIKE, 1 PAR DE ZAPATILLAS CONVERSE, 1 GORRO GUCCI, 1 PAR DE MEDIAS NIKE	BULTO	1	NUEVO	RESOLUCION DE OFICINA Nº 000185-2021-SUNAT/3Z0800	168	AEREA Y POSTAL DEL CALLAO	150.0000	4.007	601.05
9	2 PARES DE ZAPATILLAS JORDAN, 1 PAR DE ZAPATILLAS NIKE, 1 PAR DE ZAPATILLAS ADIDAS	BULTO	1	NUEVO	RESOLUCION DE OFICINA Nº 000185-2021-SUNAT/3Z0800	277	AEREA Y POSTAL DEL CALLAO	120.0000	4.007	480.84
10	2 PARES DE ZAPATILLAS NIKE, 1 PAR DE ZAPATILLAS ADIDAS, 1 PAR DE ZAPATILLAS JORDAN	BULTO	1	NUEVO	RESOLUCION DE OFICINA Nº 000185-2021-SUNAT/3Z0800	302	AEREA Y POSTAL DEL CALLAO	120.0000	4.007	480.84
11	4 PARES DE ZAPATILLAS NIKE	BULTO	1	NUEVO	RESOLUCION DE OFICINA Nº 000185-2021-SUNAT/3Z0800	434	AEREA Y POSTAL DEL CALLAO	120.0000	4.007	480.84
12	3 PARES DE ZAPATILLAS NIKE	BULTO	1	NUEVO	RESOLUCION DE OFICINA Nº 000185-2021-SUNAT/3Z0800	2511	AEREA Y POSTAL DEL CALLAO	90.0000	4.007	360.63
13	3 PARES DE ZAPATILLAS ADIDAS, 1 PAR DE ZAPATILLAS NIKE	BULTO	1	NUEVO	RESOLUCION DE OFICINA Nº 000185-2021-SUNAT/3Z0800	2515	AEREA Y POSTAL DEL CALLAO	120.0000	4.007	480.84
14	3 PARES DE ZAPATILLAS NIKE	BULTO	1	NUEVO	RESOLUCION DE OFICINA Nº 000185-2021-SUNAT/3Z0800	2516	AEREA Y POSTAL DEL CALLAO	90.0000	4.007	360.63
15	4 PARES DE ZAPATILLAS NIKE	BULTO	1	NUEVO	RESOLUCION DE OFICINA Nº 000185-2021-SUNAT/3Z0800	2522	AEREA Y POSTAL DEL CALLAO	120.0000	4.007	480.84
16	3 PARES DE ZAPATILLAS NIKE, 1 PAR DE ZAPATILLAS ADIDAS	BULTO	1	NUEVO	RESOLUCION DE OFICINA Nº 000185-2021-SUNAT/3Z0800	2523	AEREA Y POSTAL DEL CALLAO	120.0000	4.007	480.84

MIMP OAS
Vob
E. Rodríguez
Almacén

[Handwritten signature]

MIMP OAS
Vob
Abastecimiento y Servicio

[Handwritten signature]



N°	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	ESTADO	N° RESOLUCION	ITEM	ADUANA	PRECIO UNITARIO (*)	TIPO DE CAMBIO (**)	VALOR EN SOLES
17	3 PARES DE ZAPATILLAS ADIDAS, 1 PAR DE ZAPATILLAS NIKE	BULTO	1	NUEVO	RESOLUCION DE OFICINA N° 000185-2021-SUNAT/320800	2524	AEREA Y POSTAL DEL CALLAO	120.0000	4.007	480.84
18	4 PARES DE ZAPATILLAS NIKE	BULTO	1	NUEVO	RESOLUCION DE OFICINA N° 000185-2021-SUNAT/320800	2554	AEREA Y POSTAL DEL CALLAO	120.0000	4.007	480.84
19	04 PARES DE ZAPATILLAS MARCA NIKE	BULTO	1	NUEVO	RESOLUCION DE OFICINA N° 000185-2021-SUNAT/320800	2567	AEREA Y POSTAL DEL CALLAO	120.0000	4.007	480.84
20	3 PARES DE ZAPATILLAS NIKE, 1 PAR DE ZAPATILLAS ADIDAS	BULTO	1	NUEVO	RESOLUCION DE OFICINA N° 000185-2021-SUNAT/320800	2570	AEREA Y POSTAL DEL CALLAO	120.0000	4.007	480.84
21	04 PARES DE ZAPATILLAS MARCA NIKE	BULTO	1	NUEVO	RESOLUCION DE OFICINA N° 000185-2021-SUNAT/320800	2571	AEREA Y POSTAL DEL CALLAO	120.0000	4.007	480.84
22	04 PARES DE ZAPATILLAS MARCA NIKE	BULTO	1	NUEVO	RESOLUCION DE OFICINA N° 000185-2021-SUNAT/320800	2575	AEREA Y POSTAL DEL CALLAO	120.0000	4.007	480.84
23	2 PARES DE ZAPATILLAS NIKE, 1 PAR DE ZAPATILLAS PUMA	BULTO	1	NUEVO	RESOLUCION DE OFICINA N° 000185-2021-SUNAT/320800	2577	AEREA Y POSTAL DEL CALLAO	90.0000	4.007	360.63
24	3 PARES DE ZAPATILLAS JORDAN, 1 PAR DE ZAPATILLAS NIKE	BULTO	1	NUEVO	RESOLUCION DE OFICINA N° 000185-2021-SUNAT/320800	2579	AEREA Y POSTAL DEL CALLAO	120.0000	4.007	480.84
25	04 PARES DE ZAPATILLAS MARCA NIKE	BULTO	1	NUEVO	RESOLUCION DE OFICINA N° 000185-2021-SUNAT/320800	2876	AEREA Y POSTAL DEL CALLAO	120.0000	4.007	480.84
26	04 PARES DE ZAPATILLAS MARCA JORDAN	BULTO	1	NUEVO	RESOLUCION DE OFICINA N° 000185-2021-SUNAT/320800	2879	AEREA Y POSTAL DEL CALLAO	120.0000	4.007	480.84
27	02 PARES DE ZAPATILLAS MARCA ADIDAS Y 02 PARES DE ZAPATILLAS NIKE	BULTO	1	NUEVO	RESOLUCION DE OFICINA N° 000185-2021-SUNAT/320800	2883	AEREA Y POSTAL DEL CALLAO	120.0000	4.007	480.84
28	3 PARES DE ZAPATILLAS NIKE, 1 GORRO BEANIE JORDAN, 1 PAR DE MEDIAS NIKE	BULTO	1	NUEVO	RESOLUCION DE OFICINA N° 000185-2021-SUNAT/320800	2884	AEREA Y POSTAL DEL CALLAO	96.0000	4.007	384.67
29	2 PARES DE ZAPATILLAS NIKE, 2 PARES DE ZAPATILLAS ADIDAS	BULTO	1	NUEVO	RESOLUCION DE OFICINA N° 000185-2021-SUNAT/320800	2885	AEREA Y POSTAL DEL CALLAO	120.0000	4.007	480.84
30	3 PARES DE ZAPATILLAS NIKE, 1 PAR DE ZAPATILLAS ADIDAS	BULTO	1	NUEVO	RESOLUCION DE OFICINA N° 000185-2021-SUNAT/320800	2886	AEREA Y POSTAL DEL CALLAO	120.0000	4.007	480.84
31	03 PARES DE ZAPATILLAS MARCA NIKE Y 02 PARES DE ZAPATILLAS MARCA ADIDAS	BULTO	1	NUEVO	RESOLUCION DE OFICINA N° 000185-2021-SUNAT/320800	2891	AEREA Y POSTAL DEL CALLAO	150.0000	4.007	601.05
32	3 PARES DE ZAPATILLAS ADIDAS, 1 PAR DE ZAPATILLAS NIKE	BULTO	1	NUEVO	RESOLUCION DE OFICINA N° 000185-2021-SUNAT/320800	2892	AEREA Y POSTAL DEL CALLAO	120.0000	4.007	480.84
33	2 PARES DE ZAPATILLAS NIKE, 1 PAR DE ZAPATILLAS JORDAN	BULTO	1	NUEVO	RESOLUCION DE OFICINA N° 000185-2021-SUNAT/320800	2895	AEREA Y POSTAL DEL CALLAO	90.0000	4.007	360.63
34	02 PARES DE ZAPATILLAS MARCA NIKE Y UN PAR DE ADIDAS	BULTO	1	NUEVO	RESOLUCION DE OFICINA N° 000185-2021-SUNAT/320800	2904	AEREA Y POSTAL DEL CALLAO	90.0000	4.007	360.63
35	02 PARES DE ZAPATILLAS MARCA ADIDAS, 01 PAR DE ZAPATILLAS MARCA NIKE, 02 PARES DE MEDIAS MARCA NIKE Y UN PAR DE MEDIAS MARCA ADIDAS	BULTO	1	NUEVO	RESOLUCION DE OFICINA N° 000185-2021-SUNAT/320800	2907	AEREA Y POSTAL DEL CALLAO	96.0000	4.007	384.67
36	2 PARES DE ZAPATILLAS ADIDAS, 1 PAR DE ZAPATILLAS NIKE	BULTO	1	NUEVO	RESOLUCION DE OFICINA N° 000185-2021-SUNAT/320800	2910	AEREA Y POSTAL DEL CALLAO	90.0000	4.007	360.63
Monto Total S/.										16,511.00

MIMP VOB
E. Rodriguez

[Handwritten signature]

MIMP VOB
Oficina de Abastecimiento y Servicios

[Handwritten signature]
[Fingerprint]



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Los bienes entregados en calidad de donación, que se señalan en la lista adjunta, tienen por objeto ser distribuidos a los beneficiarios finales, conforme al sustento remitido mediante la solicitud realizada al MIMP por parte del señor Wilbert Leonardo Chullo Alanocca, en calidad de solicitante, quien se compromete bajo responsabilidad a realizar las siguientes acciones:

1. Distribuir los bienes en estricto cumplimiento del fin y población para la cual realizo la solicitud.
2. Elaborar y conservar un Padrón de Beneficiarios Finales de quienes reciben los bienes donados por el MIMP, para el llenado del cual se seguirán las siguientes indicaciones:
 - Colocar la fecha en la que se reciben los bienes.
 - Llenado de apellidos y nombres completos verificando los mismos en el DNI en físico del beneficiario.
 - Llenado del Numero de Documento Nacional de Identidad, de igual forma, verificando el mismo en el documento en físico.
 - Colocar la descripción de los bienes entregados a cada beneficiario final tal cual aparecen en la resolución emitida por el MIMP, para que puedan ser contrastados.
 - Colocar claramente el número de bienes por cada tipo, que se le otorga a cada beneficiario final.
 - Solicitar la firma del beneficiario y si esta no coincide con la que aparece en su DNI, solicitarle su huella digital (índice derecho).
3. Distribuir de manera inmediata la totalidad de los bienes, evitando el almacenamiento, deterioro o pérdida (por robo o siniestro) de los bienes recibidos.
4. Verificar que los beneficiarios finales de la donación sean residentes de la localidad, evitando de esta manera la filtración y/o mala distribución de la misma.
5. Mantener en un expediente debidamente foliado y archivado los documentos originales que sustentan la recepción y distribución de los bienes recibidos en donación, para efectos de un control posterior por parte del MIMP o de la Contraloría General de la Republica u otra autoridad competente.
6. Incluir en la página WEB de la entidad una opción para mostrar los documentos de donación tanto la recepción de la misma como los padrones de entrega de los bienes a los beneficiarios finales, compartiendo con el MIMP el link respectivo a efectos que esta información también aparezca en la página web del Ministerio.



Wilbert

www.mimp.gob.pe

Camaná 616 Cercado - Lima
Lima 01, Perú
T: (511) 626-1600



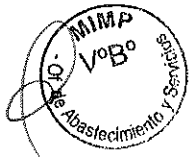
PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

El señor Wilbert Leonardo Chullo Alanocca solicitante de la Subprefectura Distrital de Layo, es conocedor de la normatividad vigente y por lo tanto es consciente que el incumplimiento de lo antes señalado, acarreará una responsabilidad administrativa, civil y/o penal, según corresponda.

Estando de acuerdo las partes, previa verificación y conteo de los bienes entregados, firman la presente en señal de conformidad.

POR LA ENTREGA



EDUARDO RODRIGUEZ PAZ

Almacén (e)
MIMP

Oficina Abastecimiento y Servicios-OAS-Almacén
Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables
MIMP

POR LA RECEPCION



Víctor Leandro Barrios Rosas en
Representación de **Wilbert Leonardo Chullo
Alanocca** Subprefecto del Distrito de Layo
Provincia Canas Departamento de Cusco